

Año de
Christo
1504.

240

HISTORIA GENERAL

proteccion de Carlos VIII. y Luis XII. con la amistad del Cardenal de Amboise, que le fue muy util; mas apenas se vió en la Cathedra de San Pedro, siguiendo en todo las maximas de Alexandro VI. en el gobierno, se bolvió despues enemigo de sus protectores. Al principio mudò muchas veces de partido, sin declararse jamàs, hasta verse auxiliado de una liga, capáz de defenderle. Tenia en su poder al Duque de Valentinois, quien despues de la muerte de Alexandro VI. dió por bien empleado el poderse refugiar en el Castillo de Sant-Angelo, y el Papa no le quiso soltar, hasta que le entregò todas las Ciudades, que poseia en la Romania. Verdad es, que el Duque, antes de resolverse à esto, las havia ofrecido secretamente à Don Gonzalo; pero este no se atrevió tomarlas à su cargo, por no ofender à su Beatitud; ademàs, que no tenia Tropas para ponerles los presidios necesarios, ni dinero para pagarlas. Tambien los Venecianos las reufaron, y el Duque, viendo no havia otro medio para recuperar su libertad, escribió à los Governadores de sus Plazas, que en medio de sus desgracias, le guardaban lealtad, las entregassen al Ministro del Papa. Executado esto, el

Car-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXI.

241

Año de
Christo
1504.

Cardenal de Carbajal, que tenia el Duque preso en la Ciudad de Ostia, permitió se embarcasse para Napoles.

61 No se puede ponderar las caricias con que Don Gonzalo le recibió. Pusole un trèn de Principe, y manifestandole entera confianza, repartió con él su dinero. Permittede reclutar Tropas, y formò con él proyecto de expeler de Italia à todos los Franceses: mas al mismo tiempo escribió al Rey Catholico, que no se debía fiar de este traydor, que le vendria à la primera ocasion, que era necesario encerrar à esta fiera en un Castillo, adonde no pudiesse hacer daño à nadie. Prevenido el Rey Don Fernando, siguió gustoso un consejo tan conforme à sus inclinaciones, y regular politica. Escribió à Don Gonzalo arrestasse al Duque de Valentinois, y le embiasse à España. Procurò Don Gonzalo escusar su infidelidad, diciendo, que todas las palabras, que havia podido dàr al Duque de Valentinois, no podian tener efecto, atendiendo à las reiteradas ordenes precisas del Rey su Amo. Embió à España al desgraciado Duque, y tratandole con la mayor ignominia, le encerraron en el Castillo de Medina del Campo, en donde estuvo qua-

Tom. XII.

Hh

tro

Año de
Christo
1504.

242

HISTORIA GENERAL

tro años experimetando todos los rigores de su dura Carcel.

62 No se puede ponderar la ira , que el Rey Luis XII. tuvo con la noticia de haver arrojado su Exercito del Reyno de Napoles, casi sin pelèar. Echò la culpa á sus Thenientes, que tenia por flojos , ò temerarios. Mandò ahorcassen algunos de sus Theforeros , por no haver subministrado viveres , y municiones á sus Tropas: resolviòse desde luego á mandar siempre sus Exercitos personalmente. Viendo que aun tenia en Italia el Ducado de Milàn, y Genova , que los Florentinos se mantenian en su alianza , y que el Papa , de quien se recelaba , aun no se havia declarado contra èl, esperaba la victoria de la justicia de sus derechos.

63 Al fin de este año falleció la Reyna Doña Isabél de Castilla , mereciendo los elogios de todos los siglos. Su heroyco valor , y piedad , la hicieron emprehender grandes cosas. Ella formò , digamoslo assi , la Monarquía Española , por la conquista de Granada , Napoles , Canarias , y Nuevo Mundo ; y aunque el Rey Don Fernando su Marido tuvo mucha parte en estas conquistas , jamàs huviera ex-
cuta-

*Elogio
de la
Reyna
Catho-
lica.*

DE LA IGLESIA. LIB. XXXI.

243

Año de
Christo
1504.

cutado estas grandes empresas , si esta Heroy-
na no le huviesse animado con sus exortacio-
nes , y exemplo. Fue su zelo la mayor parte
para que se instituyesse el Santo Tribunal de
la Inquisicion , y se arrojassen de todos sus
Reynos à los ciegos Judios , sin reparar en los
dispendios de sus contribuciones : tiene su pie-
dad tantos testigos , quantas Iglesias de tor-
pes Mezquitas se vieron consagradas al culto
de la Religion Christiana. Edificò muchas Igle-
sias , y Monasterios , adornandolos con pre-
ciosas alhajas , y à su solitud se hizo una gran
reforma , assi en el Clero , como en las Reli-
giones. Fue amantissima de la justicia , que
se hallaba muy estragada , quando comenzò
à reynar. Hizose temer , y respetar de los
Grandes , que estaban sobre sí mas de lo que
era razon. Castigaba con severidad à los de-
linquentes , y limpiò sus Reynos de homici-
das , y vandoleros. Fue muy limosnera , y
caritativa , como lo publican algunas funda-
ciones de Hospitales. Tuvo gran paciencia en
las adversidades ; pero en lo que se aventajò
con excesso fue en la castidad , pues ni antes,
ni despues de casada se le vió accion , pala-
bra , ni señal alguna , que desdixesse de su sin-

Hh 2

gu-

Año de
Christo
1504.

244

HISTORIA GENERAL

gular modestia , y circunspeccion. Finalmente , coronó todas sus virtudes con una grandeza de animo , y singular prudencia. En tiempo del sitio de Granada , viajaba siempre à cavallo , y algunos Autores dixeron , que de allí le provino la enfermedad , que despues le quitò la vida. No dexandose tratar de hombre alguno en su curacion , que pedia obra de manos. Este ultimo passo de su vida , manifiesta el punto de su honestidad , y recato. Quiso la enterrassen en la Iglesia Cathedral de Granada. De todas sus conquistas esta era la mas querida , porque havia arrojado de España à Mahoma , cuya Secta havia dominado ochocientos años.

64 Su Testamento pareció extraordinario , y pudo ser causa de grandes guerras. Declaró à su hija Juana , casada con el Archiduque de Austria , heredera de Castilla , aunque esta Princesa tenia alterado el juicio de zelos por su marido , á quien amaba en extremo: dexò la administracion del Reyno à Don Fernando su marido , hasta que el Duque de Luxemburgo su Nieto tuviesse veinte años. El Emperador , y el Archiduque , de quien no se havia hecho mencion , no podian tolerar esto,

Y

DE LA IGLESIA. LIB. XXXI. 245

Año de
Christo
1504.

y para apoyarse mas , embiaron al Rey Luis sus Embaxadores , para que confirmasse los antiguos Tratados. Temian , que la Francia deshiciesse el matrimonio , concertado muchos años antes entre el Duque de Luxemburgo , y Madama Claudia , hija unica del Rey. En efecto , bien se echaba de ver , que la politica Francesa jamàs consentiria en dexar los Reynos de España , Milàn , Napoles , el Condado de Aste , los Países Baxos , los Ducados de Borgoña , y Bretaña en una misma Casa , lo que sin duda sucederia si se efectuasse este Matrimonio. Los Embaxadores del Emperador pasaron à Blois , en donde se hallò el Marqués del Final , en nombre del Papa , y el Obispo de Sisteròn , en calidad de Legado. Firmaron un Tratado , por el qual convinieron , que si el matrimonio del Duque de Luxemburgo con Madama Claudia , se deshiciesse por voluntad del Emperador , del Archiduque , ò del Duque de Luxemburgo , deberian renunciar à todas sus pretensiones , sobre los Ducados de Milàn , y Borgoña , cediendo à la Francia el Condado de Artois , y el de Charolois. Y que si al contrario el matrimonio se deshiciesse por voluntad del Rey Luis , los Ducados de Bor-

go-

Año de
Christo
1504.

246

HISTORIA GENERAL

goña, Milàn, y el Condado de Aste, pertenecerian al Duque de Luxemburgo. Tambien prometió el Rey permitir à Luis Esforcia, antiguo Duque de Milàn, y Tio de la Emperatriz, viviese en alguna Ciudad en medio de la Francia con libertad, y le dió treinta mil escudos de pensión.

65 Este fue el Tratado publico; pero se hizo otro de secreto entre el Papa, el Emperador, y el Rey de Francia contra los Venecianos. Estos, desde mas de un siglo, aumentaban sus Estados de Tierra Firme, à expensas de la Iglesia, de los Duques de Milàn, y de los Emperadores. Quedaban perdidos, si el Emperador huviera sido tan prompto à la execucion, como al proyecto. Los Principes ligados havian hecho yà entre ellos las reparticiones de sus territorios, el Pontifice pretendia tener à Faenza, Rabena, Cervia, Rimini, y Cerena, que eran antes del Dominio de la Iglesia. Pedia el Emperador à Roveredo, Verona, Padua, Vicenza, Trevisa, y el Frioul. El Rey Luis, como Duque de Milàn, tenia derecho al Cremones, Pergamasco, Bresa, y Crema.

66 Ratificado yà el Tratado de Blois,
hi-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXI.

247

Año de
Christo
1504.

hizo equipar el Archiduque una Armada en los Países Baxos, para ir à España, en donde todos los Señores prometian reconocerle. Mas una tempestad arrojò su Armada à las Costas de Inglaterra, en donde el Archiduque se mantuvo algunos meses muy obsequiado del Rey Enrique VII. Governaba este Principe la Inglaterra con mucha gloria, y autoridad. Havia buuelto à subir al Trono de sus antepasados de la Casa de Lancaster, no obstante la sangrienta guerra, y los enredos de los Principes de la Casa de York. Su valor, talentos, prudencia, y virtud, le hicieron Superior à todos sus Competidores. Admitia gustoso en su Corte à los doctos de todas Naciones. Sabia con perfeccion el Latin, el Griego, y el Hebreo. Honraba con particularidad à Juan Colet, Dean de la Iglesia de San Pablo de Londres, uno de los mayores Predicadores de aquel tiempo. Fabricaba Iglesias, y Hospitales, aliviando à los pobres con particular esmero. Finalmente, manifestaba muchas veces al Pontifice la veneracion, y respeto, que todos los Principes Christianos deben al Vicario de Jesu-Christo.

67 Sabiendo el Pontifice, que havia hecho
cho

Año de
Christo
1504.

248

HISTORIA GENERAL

cho fabricar una sumptuosa Capilla en el recinto del Monasterio de San Pedro de Westminster, y que intentaba poner allí su sepultura, y la de los Reyes successores suyos, concedió muchas Indulgencias à los que pidiesen à Dios por él, así en vida, como despues de muerto. Reynaba gloriosamente Enrique VII. y con el matrimonio contraido con Isabél, hija, y heredera del Rey Eduardo IV. havia reunido en su persona todos los derechos de las Casas de York, y Lancaster. No tenia mas enemigos de la Casa de York, que Edmundo Polo, Conde de Suffolc, hijo de Isabél, hermana del Rey Eduardo IV. Este se havia retirado en los Países Baxos. Valióse Enrique VII. de la ocasion, y teniendo en sus manos al Rey de Castilla, le obligó à entregarle el Conde de Suffolc, jurandole no havia de intentar contra su vida, y que solo se contentaria con tenerle preso. Cumplió su palabra; pero Enrique VIII. su hijo, y successor, le quitò la vida.

68 El Tratado de Blois no era del gusto del Rey Don Fernando el Catholico, y podia temer por su Reyno de Napoles, si la liga llegaba à despojar à los Venecianos, por esso omitió medio alguno para desconcertarle.

Prez

DE LA IGLESIA. LIB. XXXI.

249

Año de
Christo
1504.

Preveía, además de esto, que el Archiduque le daría la ley, luego que llegasse à España. Embió sus Embaxadores al Rey Luis XII. para pedirle à la Princesa Germana de Fox, su Sobrina, en matrimonio. Esta Princesa, en la edad de diez y seis años, era sumamente hermosa; y aunque el Rey Don Fernando no tuviesse mas que treinta y siete, parecia tener sesenta: los trabajos de la guerra, y las delicias de la paz, le havian envejecido. Concedióle el Rey Luis su peticion, renunciando à sus pretensiones sobre el Reyno de Napoles, à favor de los hijos, que naciesen de este matrimonio. El Papa concedió la Dispensa, porque el Rey Don Fernando era Tio segundo de Germana de Fox.

69 Extrañárase tal vez, que en aquellos tiempos hiciesen los Principes tantos Tratados, contrarios los unos de los otros, sin hacer caso de sus palabras, firmas, y juramentos. En vano se quejaron de este Tratado el Emperador, y el Archiduque, por el qual se quitaba el Reyno de Napoles à la Casa de Austria, hiriendo à los Articulos del casamiento concertado entre el Duque de Luxemburgo, y la Princesa Claudia. Entrò el Papa en la liga de

Tom. XII.

li

los

Año de
Christo
1504.

250

.IX HISTORIA GENERAL

los Reyes, porque le prometieron ayudarle à recuperar Perusa, Bolonia, y las demás Ciudades, que los Señores particulares havian quitado à la Iglesia. En breve recultò un Exercito auxiliar de dos mil Cavallos, y dos mil Infantes, que el Mariscal de Chaumont, Governador del Milanès, le embiaba, y algunas Tropas de Florencia. Acercòse à Perusa, y amedrantado Bagglioni el tyrano, abrió sus puertas, recibiendo al Pontifice con mucha sumision. Passò à el Exercito el Duque de Urbino, con algunas Tropas, y todos marcharon ácia Bolonia. El camino era escabroso, y siendo necessario atravesar los Montes del Apenino, el Pontifice se viò obligado à andar à piè mas de dos leguas. Havia amenazado à los habitantes de Bolonia de passarlos todos à cuchillo, si no se entregaban antes de nueve dias, permitiendo se disparasse un tiro de Artilleria. Juan Bentivoglio era dueño de la Ciudad, y quería defenderse; pero viendo la resolucion del Pontifice, y que los Franceses se disponian para el ataque, hallandose desamparado del Duque de Mantua, su Primo, perdió el aliento, y se fue al Campo de los Franceses con toda su familia. Entonces los Boloneses

201

II

.IX. mo. les

DE LA IGLESIA. LIB. XXXI.

251

Año de
Christo
1,04.

ses abrieron sus puertas, y el Papa, acompañado de veinte y dos Cardenales, hizo su entrada baxo de un Palio, que los Embaxadores de España, Francia, y Venecia llevaban. El Pueblo havia erigido Arcos de triumpho para su recibimiento, llamandole Libertador de la Patria.

70 Empleado el Pontifice en restablecer el Estado Eclesiastico con las armas, no olvidaba la Religion. Embiò varios Misioneros Dominicicos, grandes Predicadores à Bohemia, endonde havia aun muchos Husitas, y à su favor levantò las excomuniones, que prohibian el trato de los Hereges. Alabò mucho à Juachin, Elector de Brandeburgo, que havia establecido una Universidad en Francfort, concediendole los Privilegios acostumbrados.

71 Jorge, Duque de Saxonia, solicitaba la Canonizacion del Beato Benon, Obispo de Misnia. El Abad Tritemio escribiò al Pontifice, diciendo: *Beatissimo Padre, el Beato Benon ha convertido à los Esclavones, menos con su predicacion, que con el exemplo de su santa vida. No tienen numero sus milagros; y aunque estamos ciertos, que está en el Cielo, no nos atrevemos à invocarle, hasta que vuestra Beatitud le ponga en el*

li 2

Ca-

Año de
Christo
1504.

252

HISTORIA GENERAL

Catálogo de los Santos. Dió principio el Pontifice à las informaciones; pero no se concluyeron hasta el Pontificado de Adriano VI.

72 En este mismo año el Papa Julio II. comenzò los cimientos de la nueva Iglesia de San Pedro de Roma, que sus successores concluyeron, y adornaron con gran magnificencia.

Año de
Christo
1505.

73 Despues que el Archiduque pasó algunos meses en la Inglaterra, contra su voluntad, valiendose del pretexto de que su Armada necesitaba de carenarse, se hizo à la vela, y aportò en la Coruña en Galicia. Con esta noticia fue general la reolucion en Castilla, y assi los Pueblos, como los Grandes, se declararon por el Archiduque. Solo el Duque de Alva, y Don Francisco Ximenez de Cisneros, Arzobispo de Toledo, se mantuvieron en el partido del Rey Don Fernando. Viendo este astuto Principe, que en este lance no tendria la superioridad, determinò entregarse enteramente en manos de su yerno. Vieronse en una Hermita; mas Phelipe joven, y sin experiencia, no era capáz de resistir à la sagacidad, y eloquencia de Don Fernando. Manifestòse desde luego enternecido, y satisfecho

con

DE LA IGLESIA. LIB. XXXI.

253

Año de
Christo
1505.

con el Titulo de Rey de Castilla, dexò à su Suegro las tres grandes Maestrias de las Ordenes Militares, y las rentas de las Indias. Poco tiempo despues llegó à comprehender el Rey Catholico, que los Ministros del joven Rey, se mostraban displicentes de ver repartida la autoridad, y recelandose de que le obligassen à usar de alguna violencia, dispuso retirarse en Aragon, y conservar su Reyno de Napoles. Havianle avisado de diferentes partes, que Don Gonzalo, dueño de las Plazas, y de las Tropas de aquel Reyno, daba à entender, que queria ser Rey.

74 La muerte de la Reyna Doña Isabel, y las discordias sucedidas en Castilla, favorecian sus intenciones. El Pontifice, los Venecianos, y la mayor parte de los Principes de Italia, le prometian secretamente sus auxilios. Mas estimaban estos ver en Napoles un Principe particular, que no les podria ser causa de sospecha, que no à los Reyes de España, ó Francia, que facilmente los podrian sujetar. El Rey Don Fernando havia ordenado diferentes veces bolviessse à España, y para que viniessse mas presto, le havia concedido la gran Maestria de la Orden de Santiago, dig-

ni-

Año de
Christo
1505.

254

HISTORIA GENERAL

nidad considerable; pero las respuestas de Don Gonzalo eran, que no merecia tan grande beneficio; y siempre se quedaba en Napoles. Ultimamente, se resolvió Don Fernando à ir en persona para castigar un Vassallo, al parecer rebelde, à quien sus grandes hazañas le hacian temer. Salióle Don Gonzalo al encuentro hasta Genova, y el Rey Don Fernando, aunque no muy satisfecho de sus escusas, le llevó consigo à Napoles, para manifestarle mayor confianza.

75. En aquel mismo año hizo el Pontifice una promocion de nueve Cardenales, contra el dictamen de los Antiguos, que contra su voluntad asintieron à ella. El primero fue Carreto, Marqués del Final; Roberto, Obispo de Renes, el segundo; y el nono Sigismundo de Gonzaga, hijo del Duque de Mantua. Refiere Paris de Grasis, Maestro de Ceremonias, que se hallaba presente, que estos se estuvieron en la Antecámara del Pontifice, hasta que el Cardenal Colonna, Decano de los Cardenales Diaconos, los llamó, para que besassen los pies de su Beatitud, al tiempo que los Antiguos ocupaban sus asientos à un lado, y otro. Despues de ha-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXI.

255

Año de
Christo
1505.

haber saludado à los Cardenales antiguos, tomaron su asiento, segun su antigüedad.

76. Falleció por este tiempo una Santa Doncella ciega, llamada *Margarita*. Esta obraba muchos milagros, dando salud à los enfermos, y libertad à los energúmenos. Decíase haver vaticinado, como los Franceses havian de saquear à Rabena, y así sucedió, passados algunos años. Se mantuvo su Cuerpo incorrupto los muchos dias, que le tuvieron sin darle sepultura, y mucho tiempo despues de su muerte, el velo que la cubria, echaba una admirable fragancia.

77. Disponíase Luis, Rey de Francia, à aprovecharse de la paz, concluida con el Rey Catholico, quando una peligrosa, y larga enfermedad, le puso à los umbrales de la muerte. Entonces los buenos Patricios suplicaron à su Magestad, convocasse los Estados del Reyno. Juntaronse en la Ciudad de Tours, y representaron al Rey, que la Francia quedaba perdida, si el Duque de Luxemburgo se casaba con la Princesa Claudia; que todas las grandes Provincias, que llevaba en dote, darían la Soberanía de la Europa à la Casa de Austria; y que era con-

ye-